



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

Córdoba, 07 MAR 2017

CUDAP:EXP-UNC:0062097/2016

**VISTO**

La Res Dec. 2245/16 por la que se aprueba la continuidad de un seguro de accidentes personales para los alumnos de las Carreras de Especializaciones en Bioquímica Clínica que figuran en su Anexo I, con fondos provenientes de dichas Especialidades;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 9 y 10 del expediente de referencia la Dra. Claudia Sola, Directora del Consejo Asesor de Especialidades. aprueba presupuesto y condiciones de Cobertura de Accidentes Personales;

Que el seguro solicitado brinda cobertura por muerte, incapacidad total y parcial, asistencia médica y/o farmacéutica;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores,

Que se da cumplimiento con lo dispuesto en la legislación vigente: Decreto 1023/01 y Decreto reglamentario 1030/16 y Ord. HCS 5/13 y Res. HCS 712/16

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1ro.:** Aprobar lo actuado y adjudicar a la firma "HDI Seguros SA" a través de "Organización Amparo SRL", la contratación de un seguro por accidentes personales según Póliza N° 148.238 siendo el costo total \$21.785 (Pesos, Veintiún Mil Setecientos Ochenta y Cinco con 00/100) por el período del 07 de Febrero a 31 de Diciembre del corriente año.

**ARTICULO 2do.:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**RESOLUCION Nro.:**

Mek/SB

183

Prof. Dr. MARCELO MARISCAL  
Secretario General  
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC